



Diplomas de Español como Lengua Extranjera

Convocatoria DELE

El **plazo de inscripción** para la convocatoria de Noviembre del examen DELE **se abre el 1 de Septiembre y se cierra el 16 de Octubre**.

La inscripción se podrá realizar en la Oficina de Relaciones Internacionales. Serán necesarios los siguientes **documentos**:

- Fotocopia del documento de identificación con fotografía o pasaporte
- Hoja de inscripción
- Recibo del pago de la inscripción (a recoger en la Oficina de Relaciones Internacionales)

Descripción

Los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE) son títulos oficiales, acreditativos del grado de competencia y dominio del idioma español, que otorga el Instituto Cervantes en nombre del Ministerio de Educación y Ciencia de España.

- **DELE B1 (Nivel inicial)** acredita la competencia lingüística suficiente para comprender y reaccionar adecuadamente ante las situaciones más habituales de la vida cotidiana y para comunicar deseos y necesidades de forma básica. **Tasa: 114 €**
 - **La fecha del examen será el viernes, 13 de Noviembre**
- **DELE B2 (Nivel intermedio)** acredita la competencia lingüística suficiente para desenvolverse en las situaciones corrientes de la vida cotidiana, en circunstancias normales de comunicación que no requieran un uso especializado de la lengua. **Tasa: 132 €**
 - **La fecha del examen será el viernes, 13 de Noviembre**
- **DELE C2 (Nivel superior)** acredita la competencia lingüística necesaria para desenvolverse en situaciones que requieran un uso elevado de la lengua y un conocimiento de los hábitos culturales que a través de ella se manifiestan. **Tasa: 144 €**
 - **La fecha del examen será el viernes, 13 de Noviembre**

Requisitos

Los candidatos que deseen presentarse a los exámenes deberán cumplir los siguientes requisitos:

Acreditar, en el momento de realizar la inscripción, su condición de **ciudadanos de un país en el que la lengua española no sea lengua oficial** (FOTOCOPIA DNI/PASAPORTE)

Los ciudadanos de países hispanohablantes residentes en estados donde el español no es lengua oficial, podrán solicitar la inscripción si cumplen al menos dos de las siguientes condiciones:

- El español no es la lengua materna de alguno de sus progenitores.
- El español no es la primera lengua que aprendió.
- El español no es lengua de comunicación habitual.
- No ha cursado en español la totalidad o una parte de su educación primaria o secundaria.

Para más información, pueden consultar la página <http://diplomas.cervantes.es>